



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 MAY 2013

RES. H. N° 0613-13

EXPTE.N° 4.303/13. -

VISTO:

El pedido formulado por docentes, en el cual solicitan Adscripción Docente a la asignatura "Teoría y Práctica de Cine y Video", de la carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo de la Mg. Ana Inés Echenique; y

CONSIDERANDO:

Que los solicitantes cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. N° 1641-05;

Que el docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a las solicitudes, aceptando las adscripciones y aprueba planes de trabajo a cumplir por los docentes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

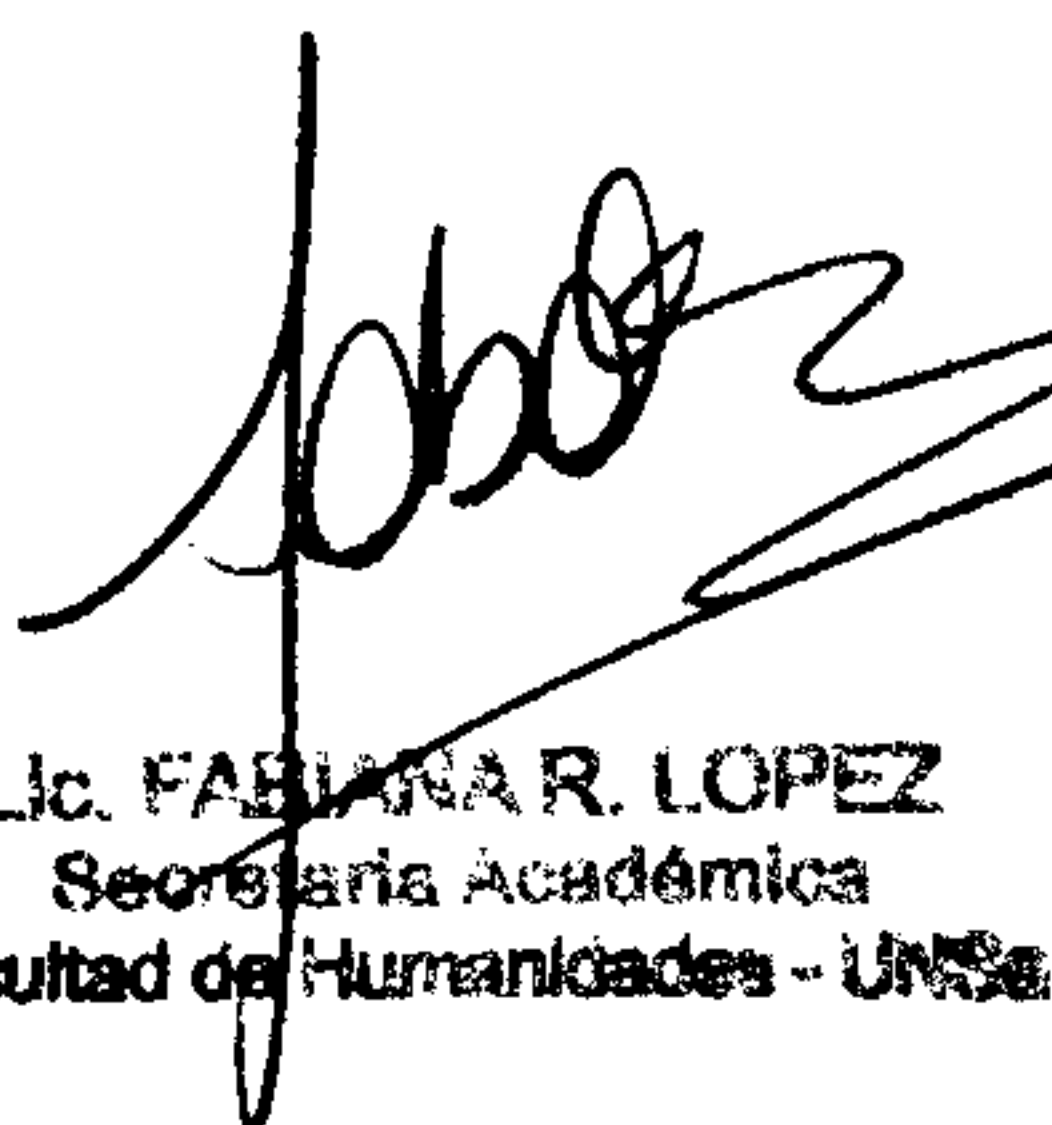
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a los docentes que a continuación se indica, en la asignatura: **"TEORIA Y PRACTICA DE CINE Y VIDEO"** de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Mg. Ana Inés Echenique, de acuerdo al siguiente detalle:

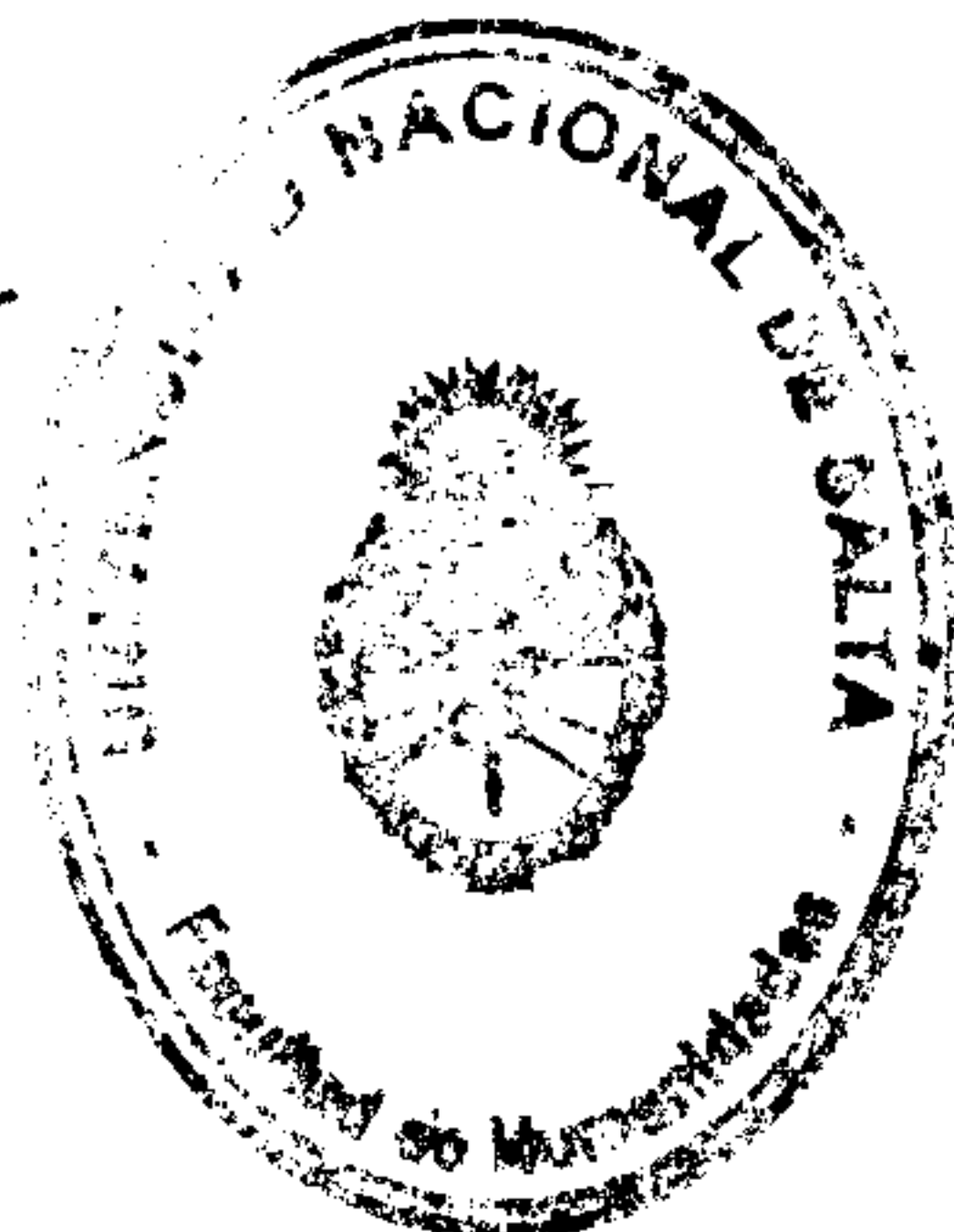
DOCENTE	DOCUMENTO	PERIODO
SANTIAGO MARTIN ALVAREZ	23.992.663	25-03-13 AL 31-03-14
PAOLA M. VARGAS CAMARGO	94.694.738	10-04-13 AL 31-03-14

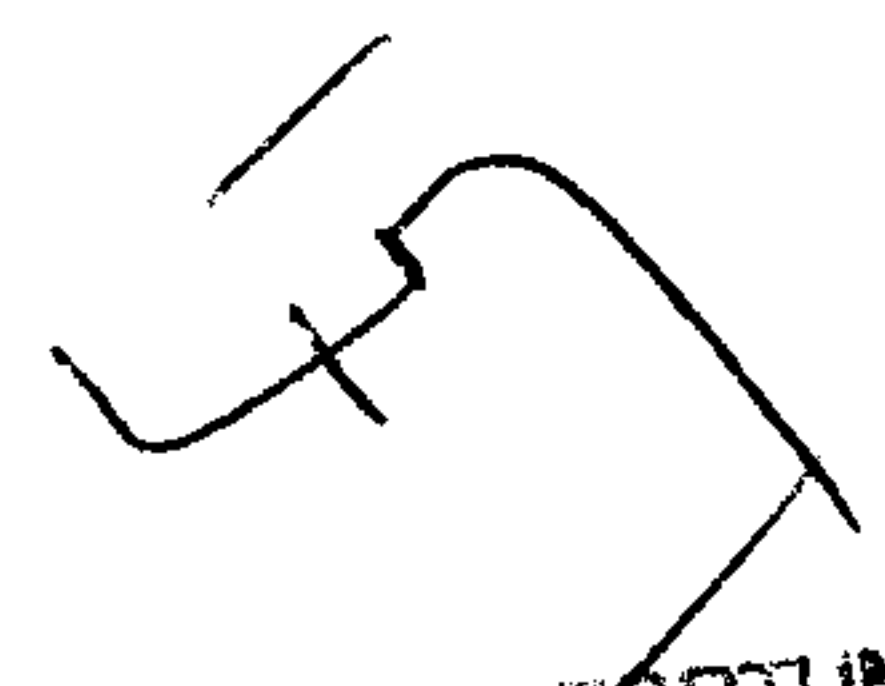
ARTICULO 2°.- DETERMINAR que las presentes designaciones efectuadas en el artículo anterior tiene carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la terea encomendada.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a los interesados, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Boletín Oficial
DD-13


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaria Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. FABIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa